

...RINTENDENCIA DE
...PAÑIAS DE SEGUROS
...CIEDADES ANONIMAS
...BOLSAS DE COMERCIO
...R BG/IJP.



APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
"COMPANIA MANUFACTURERA DE ARTE-
FACTOS S.A. CIGA".

HOY SE RESOLVIO LO SIGUIENTE:

28 NOV. 1974

SANTIAGO,

Nº 308 = C.

" Vista la solicitud adjunta; informes emitidos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio; 83 letra a) del D.F.L. Nº 251, de 1931; en el Reglamento de Sociedades Anónimas Nº 4705, de 30 de Noviembre de 1946; en la Resolución N. 1.100 de 1973, de la Contraloría General de la República y en autorización dada al Prospecto respectivo por la Superintendencia de Bancos con fecha 16 de Julio de 1974 en conformidad con lo dispuesto en el art. 3º transitorio del D.L. 455 de 1974,

R E S U E L V O :

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "COMPANIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS S.A. CIGA", que consta de la escritura pública de 13 de Noviembre de 1974 otorgada en la Notaría de Valparaíso de don Rafael L. Barahona Stahr, modificada por la de 27 de Noviembre de 1974 otorgada ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores.

Por Decreto Nº 3480 de 16 de Agosto de 1929, se autorizó la existencia de la sociedad con el nombre de "Compañía de Gas de Antofagasta".

Las operaciones para cubrir el aumento de capital, estarán afectas a las disposiciones legales que rijan cuando ellas se realicen.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón y comuníquese.

(Fdo. LUIS MERINO ESPINEIRA)
SUPERINTENDENTE "

nocimiento. Lo que transcribo a U. para su conocimiento.
Dios guarde a U.



Imptos. Internos
Interesado

RICARDO BOIZARD GOYCOOLEA

C E R T I F I C A D O

CERTIFICO : que por Resolución N° ³⁰⁸ de ²⁸⁻¹¹⁻⁷⁴ se aprobó reforma estatutos sociedad anónima "COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS S.A. CIGA", que consta de la escritura pública de 13 de Noviembre de 1974 otorgada en la Notaría de Valparaíso de don Rafael L. Barahona Stahr, modificada por la de 27 de Noviembre de 1974 otorgada ante el Notario de Santiago don Andrés Rubio Flores.

Las modificaciones consisten:

- 1.- Substituir el objeto social por el siguiente : "Efectuar operaciones de créditos conforme al Decreto Ley N° 455 de 1974 para financiar la producción, importación, exportación y venta de artículos y artefactos de la línea blanca y electrónica, menaje, muebles y demás implementos de uso habitual, maquinarias y repuestos.
- 2.- Cambiar el nombre de la sociedad por "Compañía Financiera Ciga Sociedad Anónima".
- 3.- Aumentar el Capital Social de F° 1.200.000.- dividido en 10.000.000 de acciones de valor nominal de F° 0,12 cada una a F° 255.000.000.- dividido en 51.000.000 de acciones de valor nominal de F° 5.- cada una.

Este aumento se llevará a efecto:

- a) Con F° 3.800.000.- a enterarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la Resolución que apruebe esta reforma, mediante el alza del valor nominal de cada acción de F° 0,12 a F° 0,50;
- b) Inmediata y simultáneamente con la capitalización anterior se reducirán las acciones en que se divide el capital en la proporción de 1 acción de valor nominal F° 5.- cada una por cada 10 antiguas de valor nominal F° 0,50 cada una;
- c) Con F° 50.000.000.- a enterarse antes del 31 de Diciembre de 1974, mediante la emisión de 10.000.000 de acciones de pago de valor nominal F° 5.- cada una;
- d) Con F° 50.000.000.- a enterarse antes del 30 de Junio de 1975,

emitiéndose 10.000.000 de acciones de pago y/o liberadas de pago de igual valor nominal; y

e) Con P^o 150.000.000.- a enterarse antes del 1^o de Abril de 1976 emitiéndose 30.000.000 de acciones de pago y/o liberadas de pago del mismo valor nominal.

Las acciones que se emitan como de pago, serán pagaderas en dinero efectivo y las liberadas de pago y el alza del valor nominal, en su caso, serán cubiertas capitalizándose los fondos señalados en la escritura.

- 4.- Aumentar a un sueldo vital mensual de Santiago, escala A), la dieta por asistencia a cada sesión para cada director, con máximo en el mes de dos vitales mensuales.
- 5.- Otras reformas de orden interno social.

SANTIAGO,

4 DIC. 1974

